

ACTA NÚMERO TRECE GUIÓN CERO SIETE GUIÓN VEINTE VEINTIUNO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIÉRCOLES SIETE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCO MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

**MIEMBROS PRESENTES:**

Dr. Ángel Argüello Castro, MPsc	Presidencia
Dra. Yancy Solano Chacón M.Ps	Vicepresidencia
Licda. Laura Bogantes Matamoros	Secretaría
Dr. Javier Rojas Esquivel PhD.	Tesorero
Dra. María Teresa Sánchez Lurueña MSc	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II
Lic. Juan Pablo Cordero Quesada	Vocalía III

**ASISTEN:**

M.Ps. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía
Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

**RESPONSABLE DEL ACTA:**

Melany Venegas Chaves	Secretaria Administrativa
-----------------------	---------------------------

**ARTÍCULO I**

**Comprobación Quórum.**

**ARTÍCULO II**

**Aprobación de la agenda.**

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

**ARTÍCULO III**

**Aprobación de Acta**

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°12-06-2021 del 16 de junio del 2021, y del Acta de la Sesión Extraordinaria N°08-06-2021 del 23 de junio del 2021.

**ACUERDO: JD. CPPCR-480-2021**

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°12-06-2021 del 16 de junio del 2021, y del Acta de la Sesión Extraordinaria N°08-06-2021 del 23 de junio del 2021.

## ARTÍCULO IV

### Puntos trasladados

#### 1. Juramentación Comisión de Psicología y Cine.

Se toma nota del acto de juramentación realizado en Sesión Extraordinaria N°05-04-2021, el día 28 de abril del 2021.

#### 2. Comisión de políticas Públicas y Comisión de Salud Mental. Tema: "Proyecto de Ley N°22430".

##### **ACUERDO: JD. CPPCR-481-2021**

En atención a la audiencia llevada a cabo el pasado 28 de junio, en el que las señoras Ingrid Naranjo y Sonia Díaz en representación de la Comisión de Políticas Públicas y a la señora Seydi Segura en representación de la Comisión de Salud Mental, procedieron a tratar el tema con relación al Proyecto de Ley N°22430, y quienes comentaron que no es necesario la creación de una Comisión Ad-Hoc que se encargue de valorar e identificar los puntos en los que nuestra profesión debe hacer inserción en esta Ley, dado que para ello ya existen las Comisiones que ellas representan, por lo que se acuerda:

- A) Instruir a la Fiscalía de este Colegio Profesional, para que trabajen en conjunto para plantear las mejoras al documento y generar una ruta de acción ante este tema, y crear así una mesa de trabajo efectiva y así permitirnos entregar recomendaciones, estrategias, acciones y acompañamiento a la Comisión interna que posteriormente hará injerencia para que se vote esta Ley. Además, se le solicita a la Fiscalía para que brinde el apoyo y colaboración necesarios a fin de direccionar y conformar el órgano director que encamine los avances sobre las temáticas del Proyecto de Ley N°22430, la Política de Salud Mental del Ministerio de Salud, y la Secretaría técnica de Salud Mental.
- B) Informar a las señoras Ingrid Naranjo, Coordinadora de la Comisión de Políticas Públicas y a la señora Seydi Segura Coordinadora de la Comisión de Salud Mental, este acuerdo, a fin de que procedan con las coordinaciones que correspondan.

#### 3. Convenio de colaboración entre la Red Internacional de Promotores ODS y el CPPCR.

##### **ACUERDO: JD. CPPCR-482-2021**

Se instruye al señor Alejandro Delgado, Asesor Legal de la Junta Directiva, para que con la compañía de la señora Rocío Quirós, Asesora Legal Interna y la señora María Teresa Sánchez, Vocal I de la Junta Directiva, procedan a realizar una reunión con la Comisión de Responsabilidad Social para afinar el convenio presentado, dado que se ha procedido con su respectiva revisión por parte de la Asesoría Legal de Junta Directiva y la Coordinadora de Capacitación y se han identificado algunos textos que no nos son claros en este convenio, por lo que creemos conveniente ajustarlo y presentar una contrapropuesta a la Red Internacional de Promotores ODS. Previo a que sea presentada esta contra propuestas, se les solicita compartirla para conocimiento de este cuerpo directivo.

**4. Propuesta de alianza para el desarrollo de la Certificación Especializada en Prácticas Restaurativas.**

Con seis votos a favor y un voto en contra de la señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva se acuerda:

**ACUERDO: JD. CPPCR-483-2021**

- A) Aprobar el convenio de alianza para el desarrollo de la Certificación Especializada en Prácticas Restaurativas.
- B) Instruir a la señora Lindsay Tencio, que proceda conforme corresponda.

***Ingresa a la sala el señor Juan Pablo Cordero Quesada, al ser las 17 horas con 12 minutos.***

**ARTÍCULO V**

**Correspondencia Externa**

- 1. Correo recibido el 14 de junio de la señora Aileen Fields Sánchez. Asunto:** Remite nota al Buzón de sugerencias y propone realizar la creación de un Himno para el Colegio, y que se realice algún comunicado a fin de descartar mitos sobre lo que son los Profesionales en Psicología, para que pueda ser valorado por la Junta Directiva.

**ACUERDO: JD. CPPCR-484-2021**

- A) Trasladar la iniciativa de la señora Aileen Fields Sánchez a la Comisión de Integración Gremial y de Desarrollo Humano, para que se valore la idea de realizar la creación de un Himno para el Colegio, y que se realice algún comunicado a fin de descartar mitos sobre lo que son los Profesionales en Psicología
  - B) Dar respuesta a la señora Aileen Fields Sánchez, a través de oficio que explique que desde el Colegio se está coordinando la realización de una Campaña de Posicionamiento del Profesional en Psicología, que tiene como objetivo descartar mitos sobre lo que son los Profesionales en Psicología, la campaña es parte del plan de trabajo de comunicación que se realizará este segundo semestre del año, prevista para el mes de octubre.
- 2. Correo recibido el 14 de junio del Hospital Clínica Bíblica. Asunto:** Remiten nota informando la designación del nuevo Gerente Médico del Hospital, para que sea de conocimiento de la Junta Directiva.

**Se toma nota.**

- 3. Correo recibido el 14 de junio de la señora Gabriela Vega Murillo, Colegiada. Asunto:** Remite nota en respuesta al oficio CPPCR-JD-092-2021 en seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-381-2021, en relación con sus consultas sobre la implementación del proyecto CAPP-ASECCSS.

**ACUERDO: JD. CPPCR-485-2021**

Responder a la señora Gabriela Vega Murillo, a través de oficio que exprese nuestros mejores deseos para su proyecto y reitere y enfatice que el proyecto del CAPP no corresponde a la idea que ella presentó a esta Junta Directiva, dado que no vende servicios exclusivos a funcionarios de la salud, si no que vende servicios a cualquier institución pública o privada que desee invertir en la atención psicológica de urgencias de sus colaboradores.

- 4. Correo recibido el 15 de junio del Dr. Yeiner Eduardo Barrantes Salazar, Presidente de la Asociación de profesionales de Occidente (APSI OCCIDENTE). Asunto:** Remite nota solicitando incorporar el lenguaje inclusivo en las distintas actividades y gestiones que realiza nuestro colegio.

**ACUERDO: JD. CPPCR-486-2021**

Responder al Dr. Yeiner Eduardo Barrantes Salazar, Presidente de la Asociación de profesionales de Occidente (APSI OCCIDENTE) que, parte de nuestra política a nivel institucional es el respeto al género, y que probablemente como ellos nos lo hacen ver pudo haberse presentado algún error, por ello tomaremos en cuenta su observación sobre incorporar el lenguaje inclusivo en las distintas actividades y gestiones que realiza nuestro colegio y la misma será trasladada y dirigida a la Oficina de Comunicación, para tenerlo en consideración.

- 5. Correo recibido el 17 de junio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Asunto:** Remiten oficio DAT-129-2021 para conocimiento de la Junta Directiva, esto con relación al tema del Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

**ACUERDO: JD. CPPCR-487-2021**

- A) Dar por recibido el oficio DAT-129-2021 trasladado por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para conocimiento de este cuerpo directivo.
  - B) Compartir con el señor Eduardo Ramírez Siles y la señora Angie Salas Monney, delegados titular y suplente de este Colegio Profesional ante la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular, para que sea de su conocimiento y lo que corresponda.
- 6. Correo recibido el 17 de junio del Colegio de Médicos Veterinarios. Asunto:** Remiten oficio CMV-JD-454-2021 en solicitud del Estudio de Mercado de Puestos similares a fin de realizar una comparativa.

**ACUERDO: JD. CPPCR-488-2021**

Se autoriza e instruye a la Dirección Ejecutiva para que comparta la información solicitada por el Colegio de Médicos Veterinarios sobre el Estudio de Mercado de Puestos similares a fin de que puedan ser utilizados para su comparativa.

- 7. Correo recibido el 28 de junio de la señora Jéssica Gamboa Ramírez. Asunto:** Remite nota con solicitud para crear Comisión de Psicología Forense. Además, adjuntan currículos de quienes suscriben esa petición.

**ACUERDO: JD. CPPCR-489-2021**

En atención a lo expuesto en la nota recibida de la señora Jessica Gamboa Ramírez, donde exponen el interés de conformar una nueva Comisión de Psicología Forense, esta Junta Directiva acuerda:

- A) Se aprueba la creación de la Comisión de Psicología Forense.
- B) Se delega a la señora María Elena Murillo Echeverría, Fiscal de este Colegio Profesional, como enlace de Junta Directiva de esta Comisión.
- C) Posterior a la revisión correspondiente en la base de datos del Colegio, para verificar si las personas propuestas se encuentren al día y cumplen con lo dispuesto en el Reglamento de Comisiones, según se indica en su Artículo 6, para formar parte como miembros de la Comisión, esta Junta Directiva aprueba la integración de los siguientes miembros en esta nueva Comisión:
  - Jerson Gómez Durán, código 7617
  - Luis Alonso Jiménez Fallas, código 6191
  - Jéssica María Gamboa Ramírez, código 2712

Además, se aprueba la integración de la siguiente colegiada, advirtiéndole que previo a su juramentación deberá cancelar las colegiaturas que posea pendientes, en caso contrario no podrá ser juramentada, dado que esto es uno de los requerimientos que dicta el Reglamento de Comisiones.

- Katty Geannina Vindas Campos, código 6779
- D) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que convoque a los nuevos miembros de la Comisión de Psicología Forense, a la sesión Extraordinaria del próximo 28 de julio, en horario de 8:00 p.m., para llevar a cabo el acto oficial de juramentación.
- E) Informar a la Secretaria de Comisiones a fin de que proceda conforme corresponda.

- 8. Correo recibido el 28 de junio del señor Walter Berrocal Sánchez. Asunto:** Remite nota, solicitando beca para el curso de Idoneidad Mental para portar armas de fuego.

---

**ACUERDO: JD. CPPCR-490-2021**

A raíz de la solicitud del señor Walter Berrocal Sánchez se acuerda;

- A) Responder al señor Walter Berrocal Sánchez a través de oficio informándole que su solicitud se encuentra en estudio, dado que el Colegio está trabajando en una Política que regula las solicitudes de beca, por lo que de momento no puede ser avalada.
- B) Solicitar a la Oficina de Capacitación e Integración, que prepare conforme a su experiencia, un Procedimiento de Becas que abarque todos los posibles casos que se puedan presentar, donde se instruirá a esta Oficina a que realice las solicitudes que ingresen, para poder estudiar los casos según corresponda y determinar si proceden o no las solicitudes.

**9. Correo recibido el 29 de junio del Grupo Psicoalianza. Asunto:** En seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-472-2021, remiten nombre de las representantes del Grupo PsicoAlianza, que desean ser parte de la nueva Comisión de Niñez y Adolescencia.

**ACUERDO: JD. CPPCR-491-2021**

- A) En seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-472-2021, este cuerpo directivo agradece al grupo Psico Alianza por su disponibilidad y anuencia en formar parte de la nueva Comisión de Psicología en la Niñez y Adolescencia e informa que siendo que en dicho acuerdo se solicitó consultar con las Comisiones CAI y Adopciones si era de su interés participar como miembros de esta Comisión y siendo que ante esto hemos obtenido respuestas positivas, esta Junta Directiva considera pertinente aprobar la participación de dos profesionales en representación del Grupo Psico Alianza, es por ello que con orden de prioridad según el listado recibido y posterior a la revisión correspondiente en la base de datos del Colegio, para verificar si las personas propuestas se encuentren al día y cumplen con lo dispuesto en el Reglamento de Comisiones, según se indica en su Artículo 6, este cuerpo directivo aprueba la integración de los siguientes miembros en esta nueva Comisión:

- Alejandra Solís Hidalgo Cod. 11738
- Andrea Rodríguez Herrera Cod. 7035

- B) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que convoque a los nuevos miembros de la Comisión de Psicología en la Niñez y Adolescencia, a la sesión Extraordinaria del próximo 28 de julio, en horario de 8:20 p.m, para llevar a cabo el acto oficial de juramentación.
- C) Informar a la Secretaria de Comisiones a fin de que proceda conforme corresponda.

**10. Correo recibido el 29 de junio del señor Alexander Araya. Asunto:** En seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-470-2021, remiten nombre de las personas que desean ser parte de la nueva Comisión de Neuropsicología.

---

**ACUERDO: JD. CPPCR-492-2021**

En seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-470-2021, este cuerpo directivo les agradece su disponibilidad y anuencia en formar parte de la nueva Comisión de Neuropsicología y acuerda:

- A) Se aprueba la creación de la Comisión de Neuropsicología.
- B) Se delega al señor Javier Rojas Elizondo, Tesorero de la Junta Directiva, como enlace de esta Comisión.
- C) Posterior a la revisión correspondiente en la base de datos del Colegio, para verificar si las personas propuestas se encuentren al día y cumplen con lo dispuesto en el Reglamento de Comisiones, según se indica en su Artículo 6, esta Junta Directiva aprueba la integración de los siguientes miembros en esta nueva Comisión:
  - Alexander Araya Tijerino, Cod. 5780
  - Anneth Arroyo Sánchez, Cod. 5280
  - Nicole Andrea Marín Hernández, Cod. 6197
  - Susana Lara Maier, Cod. 2556
  - Lourdes Abarca Fernández, Cod. 5788
  - Luis Enrique Ortega Araya, Cod. 9028
  - Gloriana Villalobos Torres, Cod. 5405
  - Mónica Salazar Villanea, Cod. 2287
- D) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que convoque a los nuevos miembros de la Comisión de Neuropsicología, a la sesión Extraordinaria del próximo 28 de julio, en horario de 8:40 p.m, para llevar a cabo el acto oficial de juramentación.
- E) Informar a la Secretaria de Comisiones a fin de que proceda conforme corresponda.

**ARTÍCULO VI**

**Correspondencia Interna**

1. **Correo recibido el 18 de junio de la Comisión de Psicología del Deporte. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPD-01-2021, referente al informe de designación de puestos en la Comisión y el cronograma de reuniones.

**ACUERDO: JD. CPPCR-493-2021**

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Psicología del Deporte, donde informan la designación de la Licda. Wendy Zúñiga Sánchez como Coordinadora y de la Licda. Mikaela Haase Quirós como Secretaria de la Comisión.

- B) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2021.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

**2. Correo recibido el 18 de junio de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Remite oficio CPPCR-OCI-060-2021, con relación a la solicitud de revocatoria de acuerdo de incorporación N° JD.CPPCR-101 (BR)-2021.

**ACUERDO: JD. CPPCR-494-2021**

- A) A petición de la Oficina de Capacitación e Integración, esta Junta Directiva aprueba revocar el acuerdo JD.CPPCR-101 (BR)-2021, en el que se aprueba la incorporación de la Licda. Rosa Marcela Panameño Fuentes, documento de identidad número 312016925013, dado que según lo informado en oficio CPPCR-OCI-060-2021 se le ha tratado de contactar en diversas ocasiones para realizar el Curso de Ética y Deontología Profesional y no se ha obtenido respuesta alguna de su parte para completar el proceso de incorporación.
- B) Se informa al departamento Financiero, servicio al Colegiado y la Fiscalía de este Colegio Profesional, para su conocimiento y lo que corresponda.
- C) Informar a la señora Marcela Panameño Fuentes, documento de identidad número 312016925013, que su incorporación ha sido revocada.

**3. Correo recibido el 18 de junio del señor Luis Emilio Corrales Campos, Miembro de la Comisión de Psicogerontología. Asunto:** Remite nota donde expone su renuncia como miembro de la Comisión.

**ACUERDO: JD. CPPCR-495-2021**

- A) Dar por recibida la renuncia del señor Luis Emilio Corrales Campos a la Comisión de Psicogerontología y agradecer su tiempo servido al Colegio en el tiempo en que fue parte de esta Comisión.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- C) Delegar a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento al señor Corrales por su colaboración en dicha Comisión desde su incorporación a ella y hasta su renuncia.

**4. Correo recibido el 21 de junio de la Comisión de Psicología del Deporte. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPD-02-2021 en el cual solicitan la aprobación para llevar a cabo la I Formación Virtual sobre Psicología del Deporte; tema: Psicología del Deporte: virtualidad, pandemia y ejercicio físico, que se dará a cabo el 4 de setiembre del 2021.

---

**ACUERDO: JD. CPPCR-496-2021**

- A) Se aprueba llevar a cabo la I Formación Virtual sobre Psicología del Deporte; tema: "Psicología del Deporte: virtualidad, pandemia y ejercicio físico", que se llevará a cabo el 4 de setiembre del 2021.
- B) Se instruye a la Comisión de Psicología del Deporte, para que proceda con las coordinaciones que correspondan con el apoyo de la Secretaria de Comisiones.
- C) Se traslada esta información para conocimiento de la Oficina de Capacitación, a fin de que coordinen lo que corresponda con la Oficina de Comunicación a fin de divulgar este evento.

- 5. Correo recibido el 21 de junio de la Comisión de Psicología del Deporte. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPD-03-2021 en el cual solicitan formalmente la aprobación para que el M.Sc. Carlos Bustamante Blanco código 1738, funja como Asesor en el desarrollo de las actividades a realizar por parte de la Comisión.

**ACUERDO: JD. CPPCR-497-2021**

- A) En atención al oficio CPPCR-CPD-03-2021, esta Junta Directiva analizando razones de conveniencia y oportunidad acuerdan integrar como miembro pleno a la Comisión de Psicología del Deporte, al colegiado Carlos Bustamante Blanco código 1738, por no existir norma que lo impida.
- B) Recordar a la coordinadora o coordinador de la Comisión la necesidad de que los nuevos miembros sean juramentadas en la primera reunión de la Comisión en la que participen.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

- 6. Correo recibido el 21 de junio de la Comisión de Desarrollo Laboral. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CDL-04-2021 en el cual informan un ajuste en el puesto de coordinación y el cronograma de reuniones.

**ACUERDO: JD. CPPCR-498-2021**

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Desarrollo Laboral, donde informan la designación del Lic. Melvin Enrique Cordero Aguilar como Coordinador de esta Comisión.
- B) Respecto a la renuncia del Lic. Luis Fernando Picado Gutiérrez como miembro de la Comisión, esta Junta Directiva da por recibida la información y queda a la espera de la nota oficial por parte del señor Picado.
- C) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2021.
- D) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

7. **Correo recibido el 21 de junio de la Comisión de Psicología Social y Comunitaria. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPSC-07-2021, solicitando la integración del Lic. Randall Morice Mesén, código 10667 como miembro de la Comisión.

**ACUERDO: JD. CPPCR-499-2021**

- A) Aprobar la integración del Lic. Randall Morice Mesén, código 10667, a la Comisión de Psicología Social y Comunitaria.
- B) Recordar a la coordinadora o coordinador de la Comisión la necesidad de que los nuevos miembros sean juramentados en la primera reunión de la Comisión en la que participen.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

8. **Correo recibido el 22 de junio de la Comisión Técnica sobre temas entorno a la Adopción de Personas Menores de Edad. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-EIMSA-03-2021, en atención a la propuesta realizada por la señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-472-2021, con relación a fusionar las comisiones que trabajen bajo una sola comisión de Niñez y adolescencia.

**ACUERDO: JD. CPPCR-500-2021**

- A) En seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-472-2021 y al oficio CPPCR-EIMSA-03-2021, este cuerpo directivo entendiendo que la Comisión de Adopciones tiene una especificidad del tema en sí mismo que requiere de continuidad y formación profesional por lo que atender otras temáticas simultáneamente disminuiría la capacidad de dar seguimiento a los procesos de capacitación y coordinación institucional ya iniciados, coincide y avala la opinión de la Comisión de Adopciones, para que continúe conformada como Comisión Permanente.
- B) Esta Junta Directiva agradece la disponibilidad y disposición de las señoras Lucia Rescia y Dunnia Flores, en ser partícipes de la nueva Comisión de Psicología en la Niñez y Adolescencia, es por ello por lo que esta Junta Directiva aprueba la integración de estas profesionales, como miembros en esta nueva Comisión:
  - Dunnia Mayela Flores Santamaría Cod. 548
  - Ana Lucía Rescia Chinchilla Cod. 1801
- C) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que en seguimiento al acuerdo JD. CPPCR-492-2021 convoque a los nuevos miembros de la Comisión de Psicología en la Niñez y Adolescencia, a la sesión Extraordinaria del próximo 28 de julio, en horario de 8:20 p.m, para llevar a cabo el acto oficial de juramentación.
- D) Informar a la Secretaria de Comisiones a fin de que proceda conforme corresponda.

9. **Correo recibido el 22 de junio de la señora Miriam Méndez, Vocal II Asunto:** Remite contenidos de "Campaña Cuidémonos Nutritivamente" para aprobación de Junta Directiva.

**ACUERDO: JD. CPPCR-501-2021**

Esta Junta Directiva habiendo revisado los contenidos compartidos por la señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, sobre la Campaña "Cuidémonos Nutritivamente", da por aprobados los contenidos e instruye a la Oficina de Comunicación, para que proceda según corresponda.

10. **Correo recibido el 25 de junio de la Comisión para la Igualdad y Equidad de Género. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CIEG-05-2021 referente a valorar la integración de la Licda. Noemy Marina Serrano Corrales, código 7471 y la que la Licda. Carmen Fernández Hernández, código 6033, como miembros de la comisión.

**ACUERDO: JD. CPPCR-502-2021**

- A) Aprobar la integración de la Licda. Noemy Marina Serrano Corrales, código 7471, a la Comisión para la Igualdad y Equidad de Género.
- B) Respecto a la solicitud de aval para que la Licda. Carmen Fernández Hernández, código 6033, participe como miembro de la Comisión, esta Junta Directiva considera pertinente rechazar esta solicitud, dado que al ser funcionaria con un nivel de jerarquía y toma decisiones dentro de la Institución, pueden presentarse algún tipo de conflicto de intereses, por lo que dicha petición es negada. Sin embargo, no se limita a que pueda continuar apoyando a la Comisión, como hasta el momento se ha realizado.
- C) Recordar a la coordinadora o coordinador de la Comisión la necesidad de que los nuevos miembros sean juramentadas en la primera reunión de la Comisión en la que participen.
- D) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

11. **Correo recibido el 28 de junio de la Asesoría Técnica. Asunto:** Remite oficio CPPCR-AT-132.06.2021, donde solicitan una aclaración respecto acerca de que elementos incluye el denominado informe psico diagnóstico que se indica en la tabla de aranceles, y que aspectos no incluye, así mismo, cómo debería cobrarse estos otros aspectos.

**ACUERDO: JD. CPPCR-503-2021**

Responder a la señora Mayra Rodríguez, Asesora Técnica, para que dé respuesta a la señora Andrea Ortiz, código 7794, que el rubro de psico diagnostico hace referencia a la integración de resultados y elaboración del informe. El tiempo que se haya invertido en la recolección de datos, corresponde al cobro de la hora profesional dentro de la tabla de honorarios.

12. **Correo recibido el 29 de junio de la Comisión de Psicogerontología. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-CPG-05-2021 referente a la solicitud de aval, para publicar la "DECLARACIÓN COMISIÓN DE

PSICOGERONTOLOGÍA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA EN OPOSICIÓN EN LA INTENCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DE INCLUIR EL TÉRMINO "VEJEZ" EN LA CLASIFICACIÓN ESTADÍSTICA INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES Y PROBLEMAS DE SALUD RELACIONADOS (CIE) EN SU UNDÉCIMA EDICIÓN", realizada por esta Comisión. Además, informan la nueva coordinación de la Comisión.

**ACUERDO: JD. CPPCR-504-2021**

- A) Ante la solicitud de aval de la Comisión de Psicogerontología para publicar la "Declaración de la Comisión de Psicogerontología del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica en oposición en la intención de la organización mundial de la salud de incluir el término "vejez" en la clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas de salud relacionados (CIE) en su undécima edición", esta Junta Directiva aprueba su publicación, previo a una revisión gramatical del documento, para ello se instruye a la Oficina de Comunicación para que proceda con la revisión y publicación correspondiente.
- B) Ante la información trasladada por la Comisión de Psicogerontología, donde informan la designación de la Licda. Sharon Murillo Mora como Coordinadora de esta Comisión, esta Junta Directiva da por recibida y aprobada dicha designación
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

**13. Correo recibido el 29 de junio del Lic. Alejandro Delgado, Asesor Legal. Asunto:** Remite nota informando que han declarado sin lugar la solicitud de medida cautelar de suspensión de la sanción impuesta a la colegiada Carol Zúñiga Espinoza.

**ACUERDO: JD. CPPCR-505-2021**

Se da por recibido el informe brindado por el Lic. Alejandro Delgado, Asesor Legal, quien indica que han declarado sin lugar la solicitud de medida cautelar de suspensión de la sanción impuesta a la colegiada Carol Zúñiga Espinoza.

**14. Correo recibido el 29 de junio de la señora Yancy Solano, Vicepresidenta. Asunto:** Comparte informe ejecutivo sobre el proceso para la reactivación y continuidad de los servicios profesionales en Psicología en medio del COVID-19, para conocimiento y valoración de la Junta Directiva.

**ACUERDO: JD. CPPCR-506-2021**

Se da por recibido informe ejecutivo sobre el proceso para la reactivación y continuidad de los servicios profesionales en Psicología en medio del COVID-19, compartido por la señora Yancy Solano, Vicepresidenta de la Junta Directiva.

**15. Correo recibido el 29 de junio de la señora Yancy Solano, Vicepresidenta. Asunto:** Comparte informe ejecutivo sobre el proceso de vacunación contra virus SARS CoV-2 GRUPO 1B, personas profesionales en Psicología, para conocimiento del cuerpo directivo.

**ACUERDO: JD. CPPCR-507-2021**

Se da por recibido informe ejecutivo sobre el proceso de vacunación contra virus SARS CoV-2 GRUPO 1B, personas profesionales en Psicología, compartido por la señora Yancy Solano, Vicepresidenta de la Junta Directiva.

- 16. Correo recibido el 29 de junio de la señora Yancy Solano, Vicepresidenta. Asunto:** Comparte propuesta de proyecto "GALARDON: PSICOLOGIA SEGURA ... SI" para valoración y aprobación de Junta Directiva.

**ACUERDO: JD. CPPCR-508-2021**

Se da por recibida y avalada la propuesta de proyecto "GALARDON: PSICOLOGIA SEGURA ... SI", compartida por la señora Yancy Solano, Vicepresidenta de la Junta Directiva.

- 17. Correo recibido el 30 de junio de la Comisión de Evaluación Idoneidad Mental para laborar en Centros de Atención Integral Infantil Públicos, Privados y Mixtos. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-EIMCAI-03-2021 en atención a la propuesta realizada por la señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-472-2021, con relación a fusionar las comisiones que trabajen bajo una sola comisión de Niñez y adolescencia.

**ACUERDO: JD. CPPCR-509-2021**

- A) En seguimiento al acuerdo JD.CPPCR-472-2021 y en atención al oficio CPPCR-EIMCAI-03-2021, este cuerpo directivo coincide en la valoración realizada por la Comisión de CAI, dado que actualmente está conformada únicamente por dos personas y se cree oportuno y adecuado fusionar la Comisión CAI, a la Comisión de Niñez y Adolescencia, con el objetivo de continuar su trabajo en la consecución del Manual del proceso de evaluación de idoneidad mental para laborar en centros de atención integral infantil, públicos, privados y mixtos y además que se pueda fortalecer el trabajo conjunto, consolidando así un equipo de trabajo que vele por las temáticas relacionadas a los niños y adolescentes, es por ello que se aprueba la fusión de esta Comisión CAI con la Comisión de Niñez y Adolescencia, por lo que de esta manera damos por cerrada la Comisión CAI, a partir de este acuerdo.
- B) Esta Junta Directiva agradece la disponibilidad y disposición de las señoras Marcelle Romero y Ana Yency Araya, en ser partícipes de la nueva Comisión de Psicología en la Niñez y Adolescencia, es por ello por lo que esta Junta Directiva aprueba la integración de estas profesionales, como miembros en esta nueva Comisión:
- Marcelle Cristina Romero Monge, Cod 8371
  - Ana Yency Araya Jiménez, Cod 982
- C) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que en seguimiento al acuerdo JD. CPPCR-492-2021 y al acuerdo JD. CPPCR-500-2021, convoque a los nuevos miembros de la Comisión de Psicología en la Niñez y Adolescencia, a la sesión Extraordinaria

del próximo 28 de julio, en horario de 8:20 p.m., para llevar a cabo el acto oficial de juramentación.

D) Informar a la Secretaria de Comisiones a fin de que proceda conforme corresponda.

**18. Correo recibido el 30 de junio de la Dra. Rebeca Hernández Vargas, enlace ante la Comisión de Servicio Social Obligatorio del MINSA. Asunto:** Remite nota referente a Información sobre fecha de inscripción para sorteo ordinario de plazas de Servicio Social en el mes de agosto de 2021.

**ACUERDO: JD. CPPCR-510-2021**

Se delega al señor Ángel Arguello Castro, Presidente de la Junta Directiva, a tomar contacto con la señora Rebeca Hernández Vargas, enlace ante la Comisión de Servicio Social Obligatorio del MINSA, con la finalidad de indagar a fondo la solicitud realizada, para así poder contar con un contexto más amplio y proceder a valorarlo y acordar según corresponda.

**19. Correo recibido el 30 de junio de la Asesoría Técnica. Asunto:** Remite oficio CPPCR-AT-133.06.2021, con relación a consulta de la colegiada Mauren Baltodano, código 8365, quien solicita una aclaración respecto a si el acuerdo de no cobro entre colegas, aplica para la supervisión de casos.

**ACUERDO: JD. CPPCR-511-2021**

Responder a la señora Mauren Baltodano, código 8365, con copia a la señora Mayra Rodríguez, Asesora Técnica de este Colegio Profesional, que en atención a la consulta elevada por la Asesoría Técnica, donde ella solicita criterio de esta Junta Directiva respecto a si el acuerdo de no cobro entre colegas, aplica para la supervisión de casos, este cuerpo directivo procede a avalar las respuestas antes trasladadas por la Asesoría Técnica, dado que, en primera instancia, si bien desde el Colegio no se han establecido honorarios específicos para supervisión de casos, partiendo de la obligación que como profesionales tenemos de apegarnos a la tabla de honorarios brindada por el Colegio, el mínimo a cobrar es la hora profesional, por hora de supervisión. Además, debemos aclarar que el acuerdo mencionado en los correos (Acuerdo CPPCR XIII-17-56-2006), se encuentra vigente, por lo que todo/a profesional que así lo considere, puede apegarse a lo ahí indicado sin ningún inconveniente. Sin embargo, tal como lo indicó la señora Mayra Rodríguez, en el acuerdo se menciona las consultas analíticas, no así las supervisiones, por lo que este no aplicaría en estos casos.

**20. Correo recibido el 02 de julio de la Secretaria de Comisiones. Asunto:** Comparte informe de labores del I semestre 2021 de las comisiones de trabajo.

**ACUERDO: JD. CPPCR-512-2021**

Se da por recibido el informe de labores del I semestre 2021 de las comisiones de trabajo, presentado por la Secretaria Administrativa de las Comisiones.

**21. Correo recibido el 02 de julio de la Servicio al colegiado. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-SAC-022-2021 referente al Registro de Postgrado de los colegiados.

---

## **REGISTRO DE GRADO**

### **ACUERDO: JD. CPPCR-513-2021 (A)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro de Grado del (la) Colegiado(a), Delgado Castro Inés, código 01073, título Licenciatura en Psicología de la Universidad FIDELITAS.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-513-2021 (B)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro de Grado del (la) Colegiado(a), Blanco Villalobos Maricela, código 2385, título Licenciatura en Psicología de la Universidad Politécnica Internacional.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

## **REGISTRO ÚNICO DE POSTGRADO**

### **ACUERDO: JD. CPPCR-513-2021 (C)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Víquez Contreras Heidi, código 1711, título Maestría Profesional en Psicología del Trabajo y las Organizaciones de la Universidad de Costa Rica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-513-2021 (D)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Córdoba Aguilar Yesenia de los Ángeles, código 6452, título Maestría Profesional en Psicopedagogía de la Universidad de la Salle.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-513-2021 (E)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Aguilar Ramírez Rebeca, código 2156, título Maestría Profesional en Psicopedagogía de la Universidad Latina de Costa Rica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**ACUERDO: JD. CPPCR-513-2021 (F)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado del (la) Colegiado(a), Mora Valerín Nazareth Faride, código 8319, título Maestría en Psicología Forense de la Universidad UNIBE.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada o el interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

**22. Correo recibido el 02 de julio del Tribunal Electoral. Asunto:** Comparten Reforma del Reglamento Electoral e informan que ya está en trámite de publicación en La Gaceta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-514-2021**

Se da por recibida la información compartida por el Tribunal Electoral, respecto al documento final y la publicación de la Reforma del Reglamento Electoral, en el Diario Oficial La Gaceta.

**23. Correo recibido el 02 de julio del señor Javier Rojas, Tesorero. Asunto:** Comparte producto final del Reglamento de Recertificación y Acreditación de Actualización Profesional en Psicología, para revisión final del cuerpo directivo, y solicita acuerdo de aprobación para cuando se pertinente, poder presentarlo en Asamblea General.

**ACUERDO: JD. CPPCR-515-2021**

- A) Se solicita al señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva, que con apoyo de la señora Carmen Fernández, Coordinadora de la Oficina de Capacitación e Integración, realicen un último ajuste al Reglamento de Recertificación y Acreditación de Actualización Profesional en Psicología, cambiando así el termino de "Comisión" por "Consejo Técnico" en todo el documento, modificando la palabra "honorario" por "dieta", Indicando en el Artículo 8, que el Consejo Técnico es un ente deliberativo y resolutivo, indicando además que la Junta Directiva dotara del personal de planta para brindar soporte a este Consejo y finalmente ajustando las Atribuciones (h) ... indicando que, en caso de ser denegado la persona interesada podrá presentar la apelación en última instancia a la Junta Directiva.
- B) Esta Junta Directiva aprueba el producto final del Reglamento de Recertificación y Acreditación de Actualización Profesional en Psicología, una vez ajustado con las observaciones indicadas en el inciso A de este acuerdo y solicita al señor Javier Rojas, que presente en sesión ordinaria N°14-07-2021, el documento ajustado para conocimiento de este cuerpo directivo.
- C) Contando con el visto bueno de este documento, la Junta Directiva considera conveniente incluirlo en la lista de temas pendientes para la próxima Asamblea General.

**24. Correo recibido el 02 de julio de Servicio al Colegiado. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-SAC-023-2021 referente a las solicitudes de reactivación y retiro temporal.

---

## **RETIROS TEMPORALES**

### **ACUERDO: JD. CPPCR-516-2021(A)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Yerlin Patricia Vindas Quesada, cédula de identidad, 6 0413 0630 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-516-2021(B)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Mery Johana Mayorga Ulloa, cédula de identidad, 7 0162 0908 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-516-2021(C)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Grettel Michelle Leal Villalobos, cédula de identidad, 1 1387 0336 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-516-2021(D)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Jéssica Martínez Ruiz, cédula de identidad, 1 0884 0342 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**MIEMBRO PENSIONADO**

**ACUERDO: JD. CPPCR-516-2021(E)**

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica al señor Gerardo Alexis Vindas Ramírez, código 030, cédula 3 0203

0475, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

- B) Comunicar este acuerdo al interesado o interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-516-2021(F)**

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica la señora Gilma Castro Madriz, código 2037, cédula 1 0641 0056, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo al interesado o interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-516-2021(G)**

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica al señor Orlando Retana Tenorio, código 045, cédula 1 0516 0780, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo al interesado o interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**MIEMBRO AUSENTE**

**ACUERDO: JD. CPPCR-516-2021(H)**

- A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado o colegiada Natalia García Arias, Código 12146, cédula de identidad, 1 1425 0952, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento

falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.

- D) Comunicar este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

### **REACTIVACIONES**

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-516-2021(I)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Gisela Arias Aguilar, código 6163, cédula 1 1047 0693.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-516-2021(J)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Carolina de los Ángeles Espinoza Arias, código 10878, cédula 1 1530 0297.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-516-2021(K)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Yosary Cárdenas Jiménez, código 9672, cédula 5 0338 0689.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-516-2021(L)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Magdalena López Muñoz, código 1582, cédula 1 0937 0967.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-516-2021(M)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Wilbert David Fuentes Quirós, código 11145, cédula 3 0315 0423.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-516-2021(N)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. María Eugenia Concepción Sequeira, código 6092, cédula 6 0252 0633.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-516-2021(Ñ)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Rodrigo Zumbado Ortega, código 4005, cédula 1 0945 0803.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-516-2021(O)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Lic. Nelson Ríos Castro, código 11918, cédula 2 0689 0076.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-516-2021(P)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Bach. Maricela Blanco Villalobos, código 2385, cédula 2 0520 0333.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-516-2021(Q)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Cynthia Cordero Durán, código 4809, cédula 1 0892 0419.

- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-516-2021(R)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Carolina Bolaños Villanea, código 2231, cédula 1 0932 0365.
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado o la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**25. Correo recibido el 02 de julio de Secretaria Administrativa de Junta Directiva. Asunto:** Remite Informe de cumplimiento de acuerdos Miembros de Junta Directiva, para revisión del cuerpo directivo, en cumplimiento de acuerdo JD.CPPCR-42-2019.

**ACUERDO: JD. CPPCR-517-2021**

- A) Dar por recibido el informe trasladado por la Secretaria Administrativa de esta Junta Directiva.
- B) Se delega al cuerpo directivo a proceder con el cumplimiento de los acuerdos pendientes.

**26. Correo recibido el 02 de julio de Secretaria Administrativa de Junta Directiva. Asunto:** Remite cuadro de Excel, donde detalla la revisión de requerimientos del Reglamento de Comisiones sobre los posibles miembros de nuevas Comisiones de trabajo, para que sean valoradas por los directivos.

**ACUERDO: JD. CPPCR-518-2021**

- A) Se da por recibido el documento compartido por la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de Junta Directiva donde detalla la revisión de requerimientos del Reglamento de Comisiones sobre los posibles miembros de nuevas Comisiones de trabajo.
- B) Basados en la información brindada por la Señorita Venegas, esta Junta Directiva ratifica la conformación de las Comisiones Permanentes de Niñez y Adolescencia, Psicología Forense y Neuropsicología.
- C) Basados en la información brindada por la Señorita Venegas, y en seguimiento del acuerdo JD.CPPCR-393-2021 esta Junta Directiva, aprueba que la Comisión Ad-Hoc de Fe Pública esté conformada por los siguientes colegiados, quienes según acuerdo antes mencionado, trabajarán junto con Fiscalía y la Asesoría Legal de Junta Directiva para este proyecto. Los colegiados son:

- Carlos Leiva Conejo                      Cod. 2778
- Sarita Villegas Fernández              Cod. 2335
- Marta Vindas González                  Cod. 880

- Alfonso Villalobos Pérez Cod. 2132
- Alexander Araya Tijerino Cod. 5780
- Rebeca Herrera Padilla Cod. 1286
- Karolina Ulloa Monge Cod. 1112

## **ARTÍCULO VII**

### **Puntos directivos(as)**

#### **Dirección Ejecutiva**

#### **1. Solicitud de validación de acuerdo para el Tribunal Electoral sobre la contratación del auditor informático.**

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, comenta que el Tribunal Electoral solicitó realizar la contratación por servicios profesionales a la Auditoria Informática para las próximas elecciones de noviembre-2021.

Indica que se realizó el debido proceso para la selección, se gestionó el diseño del cartel y se procedió a sacar el concurso a los oferentes.

Para este un concurso participaron cuatro oferentes, y según el cuadro comparativo de las ofertas (Anexo N°1), el Consultor León Barquero es quien cuenta con el mayor puntaje y cuenta con el mejor precio para el Colegio.

Se presentó la información al Tribunal Electoral y brindaron el visto bueno con la propuesta presentada por la Dirección Ejecutiva.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-519-2021**

Según lo expuesto por la señora Claribet Morera sobre el proceso realizado para la selección de la Auditoria Informática para las próximas Elecciones en noviembre-2021 de este Colegio Profesional, esta Junta Directiva acuerda:

- A) Tomar nota del análisis de ofertas que se realizaron para dicha contratación.
- B) En consideración del criterio tanto del Tribunal Electoral como el de la Administración del Colegio, esta Junta Directiva acoge dicha recomendación y acuerda adjudicar el contrato por servicios profesionales para los servicios de Auditoria Informática para las elecciones del 2021, al señor Luis Diego León Barquero, Contador Público autorizado y auditor CISA por un monto de ₡1.808.000.
- C) Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que se realicen las gestiones correspondientes para la contratación respectiva.

- D) Se instruye a la Oficina de Tecnologías de la Información, para que proceda conforme corresponda.

### **Presidencia**

#### **1. Retroalimentación para el enlace de la Comisión de Responsabilidad Social y Conducción vehicular.**

El señor Ángel Arguello Castro, Presidente de la Junta Directiva, expone para conocimiento de la Junta Directiva dos situaciones que le comentaron sobre la dirección que ha tomado la Coordinadora de las Comisiones de Responsabilidad Social y Conducción vehicular, para lo cual solicita el apoyo de los enlaces de Junta Directiva, para que comenten no solo a estas comisiones, sino con todas, las funciones y los límites de estos grupos de trabajo, que si bien son un gran apoyo para la Junta Directiva, no deben atribuirse tareas o funciones que son meramente de la Junta Directiva, que es el ente representativo de este Colegio Profesional. Los miembros de cada Comisión deben tener presente el objetivo para el cual se crearon, que es ser de apoyo para la Junta Directiva, además, los coordinadores y las coordinadoras, deben conocer que funciones deben cumplir como coordinadores(as) de las comisiones y cuáles son sus limitaciones y alcances y deben tener presente que es la Junta Directiva quien autoriza los procesos, además, es necesario que acaten recomendaciones de los directivos que han sido designados como enlaces en estas comisiones.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-520-2021**

Ante la reforma al Reglamento de Comisiones en el que se está trabajando, esta Junta Directiva considera pertinente solicitar apoyo de la Oficina de Capacitación y la Secretaria de Comisiones, a fin de preparar para una próxima reunión de coordinadores de Comisión, la presentación de esta nueva reforma para conocimiento de las coordinaciones. También, solicita el apoyo para realizar una exposición explicativa que muestre el funcionamiento del Programa de Comisiones, sus límites y alcances, a fin de clarificar procesos en general, dado que se han incorporado muchos colegas nuevos que quizá desconocen los procesos (la finalidad es refrescar conceptos generales). Valorar para esta presentación la participación de los directivos.

#### **2. Solicitud de aprobación de modificación al Reglamento de Comisiones del CPPCR.**

El señor Ángel Arguello Castro, Presidente de la Junta Directiva, comenta algunos puntos que considera pertinentes reformar en el Reglamento de Comisiones.

La Junta Directiva en atención a ello, Acuerda:

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-521-2021**

Solicitar a la Oficina de Capacitación para que con apoyo de la Secretaria de Comisiones, tomen en cuenta los siguientes puntos, para ser incluidos en la reforma al Reglamento del Programa de Comisiones:

1. Agregar el tipo de objetivos que cumplen las Comisiones.

2. Aclarar que las Comisiones son autónomas para el trabajo interno, pero cualquier proceso que deba salir para terceros a este Colegio profesional, debe contar con aval de la Junta Directiva.

3. Modificar el Artículo 9, de la siguiente manera:

*“9.1 Las comisiones contarán con una estructura interna, designada de la siguiente manera: a) Coordinación: Este puesto puede ser de nombramiento directo de la Junta Directiva o puede delegarse al consenso de las personas integrantes de la comisión en cuyo caso, la designación debe ser comunicada formalmente a la Junta Directiva. Una misma persona colegiada no podrá designada en la Coordinación más de dos comisiones. Este puesto deberá ratificarse cada año.”*

4. Agregar que los profesionales en Psicología que ejerzan como funcionarios del Colegio, no podrán participar como miembros de la Comisión, a fin de evitar conflicto de intereses.

5. Modificar el Artículo 6, de la siguiente manera:

*“6.5 No haber sido sancionado por el Tribunal de Honor en los dos últimos años anteriores a su nombramiento.”*

### **3. Habilitación con carácter prioritario del Oficentro del CPPCR.**

El señor Ángel Arguello, Presidente de la Junta Directiva, plantea proyecto para crear un “Oficentro Psicológico”, donde se puedan alquilar las salas del Colegio y además, los colegiados y colegiadas puedan también acceder a una biblioteca de pruebas psicológicas que con el apoyo de la Fiscalía se estará gestionando. La idea principal, sería contar con un procedimiento establecido que permita determinar de que manera podrán los colegiados(as) alquilar estos espacios, con la finalidad de que puedan realizar todo el proceso de entrevista y aplicación de pruebas desde este Colegio Profesional.

La Junta Directiva en conocimiento del planteamiento realizado por la Presidencia, acuerda:

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-522-2021**

- A) Avala el proyecto de creación de un “Oficentro Psicológico”, que se gestione de la mano con una biblioteca de pruebas psicológicas, para ofrecer un servicio completo a los(as) colegiados(as).
- B) Instruir a la Dirección Ejecutiva y a la Fiscalía para que inicien con las gestiones necesarias con la finalidad de ir construyendo este proyecto de la manera adecuada.
- C) Se solicita a la Dirección Ejecutiva que informe a esta Junta Directiva sobre los avances en esta iniciativa.

### **4. Falta de respuesta de presidencia de la República y el Ministro de Salud.**

El Dr. Ángel Arguello Castro, MPsc, Presidente de la Junta Directiva, comenta que en seguimiento al oficio CPPCR-JD-112-2021 con relación a la solicitud de modificación al inciso A del artículo 8 del

Reglamento de organización y funcionamiento de la Secretaría Técnica de Salud Mental, que esta Junta Directiva dirigiera a los señores Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la Republica de Costa Rica y Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, no se ha obtenido respuesta al respecto, por lo que plantea volver a enviar una nota al Ministro Salas, en solicitud de audiencia, ante la no respuesta de dicho oficio.

La Junta Directiva, en conocimiento de lo anterior, acuerda:

**ACUERDO: JD. CPPCR-523-2021**

- A) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que de seguimiento de respuesta a el oficio CPPCR-JD-112-2021, contactando a las secretarías de estas entidades.
- B) Instruir a la señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, para que elabore una nota dirigida al Ministro de Salud, solicitando audiencia a fin de tratar el asunto descrito en oficio CPPCR-JD-112-2021.

**Secretaria**

**1. Comisión de Psicogerontología.**

**ACUERDO: JD. CPPCR-524-2021**

Se traslada el tema de “Comisión de Psicogerontología”, para ser revisado en sesión Ordinaria de Junta Directiva, N°14-07-2021 el próximo 21 de julio.

**2. Comisión EIPED.**

La señora Laura Bogantes, Secretaria de la Junta Directiva, en su función de enlace de la Comisión EIPED, comenta que el próximo 11 de agosto se realizará un simulacro nacional de emergencia, y la Comisión ha planteado la posibilidad de que el Colegio participe, dado que es en horario nocturno, se estaría solicitando la participación de los colaboradores del CAPP, adicional, se solicita la autorización de poder compartir con el gremio información sobre como actuar en casos de emergencia y además invitarles a participar en este simulacro.

La Junta Directiva en conocimiento de la Solicitud, acuerda:

**ACUERDO: JD. CPPCR-525-2021**

- A) Aprobar la participación del Colegio en el Simulacro Nacional de Emergencia.
- B) Solicitar el apoyo de la Coordinadora del CAPP, para coordinar la participación de los colaboradores del CAPP.
- C) Solicitar el apoyo de la Oficina de Comunicación, para que en coordinación con los miembros de la Comisión y su enlace que es la señora Laura Bogantes, gestionen un pequeño video donde

se invite al gremio a participar en este simulacro, en familia y puedan desarrollar un plan de emergencia.

### **Tesorero**

#### **1. Homenaje del Congreso.**

##### **ACUERDO: JD. CPPCR-526-2021**

Se traslada el tema de "Homenaje del Congreso", para ser revisado en sesión Ordinaria de Junta Directiva, N°14-07-2021 el próximo 21 de julio.

#### **2. Dieta de sesiones extraordinarias de Junta Directiva 2022.**

##### **ACUERDO: JD. CPPCR-527-2021**

Se traslada el tema de "Dieta de sesiones extraordinarias de Junta Directiva 2022", para ser revisado en sesión Ordinaria de Junta Directiva, N°14-07-2021 el próximo 21 de julio.

#### **3. Programa de beneficios: primera fase estudio actuarial.**

##### **ACUERDO: JD. CPPCR-528-2021**

Se traslada el tema de "Programa de beneficios: primera fase estudio actuarial", para ser revisado en sesión Ordinaria de Junta Directiva, N°14-07-2021 el próximo 21 de julio.

#### **4. Informe financiero del primer semestre.**

##### **ACUERDO: JD. CPPCR-529-2021**

Se traslada el tema de "Informe financiero del primer semestre", para ser revisado en sesión Ordinaria de Junta Directiva, N°14-07-2021 el próximo 21 de julio.

### **Vocal II**

#### **1. Proyecto prevención de Violencia Fuerza Pública MEP.**

##### **ACUERDO: JD. CPPCR-530-2021**

Se traslada el tema de "Proyecto prevención de Violencia Fuerza Pública MEP", para ser revisado en sesión Ordinaria de Junta Directiva, N°14-07-2021 el próximo 21 de julio.

### **Fiscal**

#### **1. Técnico en Intervenciones asistidas con animales.**

---

**ACUERDO: JD. CPPCR-531-2021**

Se traslada el tema de “Técnico en Intervenciones asistidas con animales”, para ser revisado en sesión Ordinaria de Junta Directiva, N°14-07-2021 el próximo 21 de julio.

**ARTÍCULO VIII**

**Varios**

**1. Convocatoria de Asamblea Extraordinaria N°127-2021.**

La Junta Directiva en atención a los temas pendientes de presentar en Asamblea General, consideran pertinente realizar la convocatoria para una Asamblea Extraordinaria, por lo que proceden a valorar las fechas para poder realizarla y gestionar administrativamente los temas y gestiones correspondientes, por lo que acuerdan:

**ACUERDO: JD. CPPCR-532-2021**

- A) Se instruye a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, para que proceda con la Publicación en la Gaceta, de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria N°127-2021, que se llevará a cabo el 21 de agosto del 2021, donde se tratará el siguiente orden del día;
1. Comprobación del quórum.
  2. Directrices para la discusión y el ordenamiento del debate.
  3. Lectura y aprobación del orden del día.
  4. Lectura y aprobación de los acuerdos del acta N°126-2021.
  5. Reforma al Reglamento de la Revista Costarricense de Psicología.
  6. Elección de puestos de suplencias del Tribunal Electoral.
  7. Reglamento de Recertificación y Acreditación de Actualización Profesional en Psicología.
- B) Informar previo a la publicación en gaceta, este acuerdo al Tribunal Electoral, al Editor de la Revista, a la Oficina de Capacitación, al Departamento de Tecnologías de la Información y al Equipo Financiero para que se permitan preparar los documentos y las presentaciones requeridas para la exposición de los puntos correspondientes y se gestione lo que corresponda.
- C) Informar a la Administración y todas las Oficinas y Departamentos de este Colegio Profesional, a fin de que ajusten lo que corresponda.

**2. Homenaje Alejandra Acuña, Viceministra de Salud y Paola Vega, Diputada de la Asamblea Legislativa.**

---

Siendo que se ha coordinado un evento para el próximo 12 de julio donde se realizará un homenaje a las señoras Alejandra Acuña, Viceministra de Salud y Paola Vega, Diputada de la Asamblea Legislativa, esta Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO: JD. CPPCR-533-2021**

- A) Autorizar el pago de viáticos para todos los(as) directivos(as) que así lo requieran para trasladarse al Colegio el día 12 de julio, a fin de llevar a cabo el acto de Homenaje a las señoras Alejandra Acuña, Viceministra de Salud y Paola Vega, Diputada de la Asamblea Legislativa.
- B) Informar al Departamento Financiero, para que proceda con el pago de viáticos autorizado.

**ACUERDO: JD. CPPCR-534-2021**

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°13-07-2021, celebrada el 07 de julio del 2021.

Se levanta la sesión a las veintidós horas con cuarenta y tres minutos del 7 de julio del 2021.

Dr. Ángelo Argüello Castro, MPsc  
Presidente

Licda. Laura Bogantes Matamoros  
Secretaria de Junta Directiva